



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 79 /19

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 09 días del mes de mayo . de dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 36759/2017, caratulado "MINISTERIO DE SALUD S/Rendición de Cuentas SAF 71 FF 113, 476 EJERCICIO 2017 PLAN SUMAR HOSPITAL SUBZONAL DE RAWSON-";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2017 - SAF 71 - Fuentes de Financiamiento 113 – Rentas Generales – Administración Central y 476 Plan Nacer–;

Que con fecha 08 de Abril de 2019, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley N° V-71.

Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2017 del HOSPITAL DE RAWSON – SAF 71 – Fte. Fto. 113 – Rentas Generales – Administración Central por un monto de PESOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 92.936,31) y N° 4.76 Plan Nacer por un monto de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOSCIENTOS SESENTA CON TREINTA CENTAVOS (\$ 663.860,30) –, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto **TOTAL de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$756.796,61).**

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

apf

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
TRIBUNAL DE CUENTAS

